



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 29 Fecha: 08/04/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2022 01184	Ordinario	HUMBERTO - GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto dispone obedecer superior sentencia confirmada por Juzgado 3 Laboral del Circuito de Manizales Aprueba liquidación de costas y dispone archivo.	05/04/2024	
1700141 05001 2023 00488	Ordinario	JOSE OMAR BUITRAGO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas y dispone archivo.	05/04/2024	
1700141 05001 2023 00519	Ordinario	Luis Guillermo Ælzate Zuluaga	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas y dispone archivo.	05/04/2024	
1700141 05001 2023 00529	Ordinario	MARIA SUSANA CADAVID HERN`NDEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas y dispone archivo.	05/04/2024	
1700141 05001 2023 00531	Ordinario	JULIO CESAR MORENO CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas y dispone archivo.	05/04/2024	
1700141 05001 2023 00548	Ordinario	JUAN DAVID - ROJAS RAVE	AFP PROTECCION	Auto aplaza audiencia y fija nueva fecha de conciliación, trámite y juzgamiento para el VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).	05/04/2024	
1700141 05001 2024 00068	Ejecutivo	PORVENIR S.A	HEALTHY HOME S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo decreta medidas cautelares y ordena notificación personal a la parte ejecutada	05/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA08/04/2024Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA ARISTIZABAL NARVAEZ
SECRETARIO